

## **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA SOBRE LA LLEGADA DE LA ALTA VELOCIDAD Y SU INTEGRACIÓN EN EL MUNICIPIO**

El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena acuerda por unanimidad trasladar al Consejo de Administración de la Sociedad Cartagena Alta Velocidad SA la necesidad de la elaboración de una propuesta técnica de remodelación de la red arterial ferroviaria del municipio de Cartagena.

Por ello, instamos al Consejo de Administración a:

1.- Que dicha propuesta no genere muros que dividan el municipio en dos, que no estrangule el crecimiento de la ciudad y de sus barrios y diputaciones, y que apueste por la intermodalidad.

Asimismo, que incluya la eliminación de los pasos a nivel de La Palma-Pozo Estrecho; Alumbres; Vista Alegre y Los Mateos; y el compromiso de que la línea férrea no atravesará ningún núcleo de población y de que se suprimirá la línea de FEVE a su paso por Vista Alegre y Los Mateos, trasladando la estación de FEVE a la de Víctor Beltrí.

2.- Dicha propuesta técnica también debe incluir el siguiente programa de necesidades:

a) Remodelación y protección del edificio de la estación de Cartagena, adaptándolo a las prestaciones de una línea de alta velocidad y a la intermodalidad.

b) Acceso a la estación de Cartagena por un pasillo ferroviario de nueva planta que discurra por el este de la ciudad de Cartagena, integrando la Red Arterial Ferroviaria a las previsiones de desarrollo urbanístico de Cartagena, mediante el soterramiento de aquellos tramos que discurran por suelo urbano y urbanizable.



- c) Posibilidad de acceso ferroviario a la futura Zona de Actividades Logísticas del Área Industrial de Los Camachos.
- d) Conexión con la zona industrial del Valle de Escombreras y construcción de una variante al núcleo urbano de Alumbres para evitar el actual paso de mercancías peligrosas.
- e) Optimización temporal del procedimiento de tramitación, coordinándolo con la actuación de Conexión de alta velocidad Murcia-Cartagena.
- f) Desdoblamiento de las líneas de pasajeros y mercancías desde Beniel a Cartagena debido al tráfico actual y al que está previsto.

3.- Instar al Consejo de Administración de la Sociedad Cartagena Alta Velocidad SA para la convocatoria de una reunión en la que se analice la propuesta de modificación de red arterial ferroviaria del municipio de Cartagena y de la estación de Cartagena, indicada en los apartados anteriores, y su comparación con la propuesta del Estudio Informativo del Proyecto de Remodelación de la red arterial ferroviaria de la ciudad de Cartagena así como con la propuesta del acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Cartagena Alta Velocidad SA del 28 de mayo de 2018.

Por todo lo expuesto, el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena eleva su petición al Consejo de Administración de la Sociedad Cartagena Alta Velocidad SA.